

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de El Eco de la Veterinaria.)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado á la defensa de los derechos é intereses de la clase Veterinaria española.

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTÍNEZ Y DIAZ

SUMARIO

Desde París, por D. RAMÓN CODERQUE.—Un Mensaje escolar, por los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—Revista de higiene pública sobre la llamada vacuna perniciosa.—Congreso Nacional de ganadería.—Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid	Un año.	Plas. 12
que en provincias,	Un semestre. »	6
incluso las islas Ba-	Un trimestre. »	3
leares y Canarias..)	Un año..... »	20
Ultramar.....	Idem..... »	18
Extranjero.....	»	0,50
Números sueltos.....	»	

Se admiten anuncios á precios módicos.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, Jesús y María, 22, tercero izquierda, ya directamente, ó bien remitiendo en carta dirigida al Director libranzas del Giro mutuo ó *sobres monederos* ú otros valores de fácil cobro.

El pago de las suscripciones será adelantado, admitiéndose también sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.ª Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, Jesús y María, 22, 3.ª izquierda.

3.ª Insértense ó no, los originales no se devuelven.

FÁBRICA DE HERRADURAS Y CLAVOS

DE

Ciriaco Sánchez é hijo.—VALLADOLID

NUEVA TARIFA DE PRECIOS EN FÁBRICA

	PRECIO		CANTIDAD
	Pesetas.	Cts.	
Herraje caballar y mular, de 4 á 7 líneas.....	6.50		arroba
» » » de 10 »	2.80		docena
» » » de 12 »	3.30		»
» » » de 14 »	3.75		»
» » » de 16 »	4.25		»
» asnal de 10 »	3.15		»
» » de 12 »	3.65		»
» » de 14 »	4.15		»
» » de 16 »	4.65		»
» » de 18 »	5.10		»
Callos lisos, núm. 1.....	4.25		ciento
» » » 2.....	5.25		»
» » » 3.....	6.25		»
» » especiales, 1.....	5.25		»
» » » 2.....	6.25		»
» » » 3.....	7.25		»
» vuelta, 1.....	15		»
» » 2.....	16		»
» » 3.....	17		»
Tenazas del país.....	3		pieza
» francesas.....	4.25		»
Pujavantes »	3.50		»
» del país.....	2.50		»
Escofinas de 35 centímetros.....	3		»
» de 40 »	3.50		»
» de 50 »	5		»
Cuchillas para cortar cascós.....	1		»
Martillos de herrar.....	1.25		»
» de adobar y forjar.....	4		»
Bigornias.....	1.80		kilo
Clavo embutido del núm. 10 al 20.....	11		arroba
» Corona núms. 1 2 3 4 5 6 7 8 9	á 8,25 7,60 7,20 6,70 6,40 6,25 6,15 6	5,90	pts. paq. de 5 kilos.
» Caballo » 2 3 4 5 6 7 8 9	» 6,60 6,20 5,85 5,60 5,45 5,25 5,10 5		»
» » et doble núms. 4 5 6 7	á 5,55 5,40 5,10 5		»
» » para bueyes A B C	á 7,40 7,10 6,80		»

Recomendamos que al hacer los encargos expliquen bien claro los tamaños y gruesos que deseen los herrajes, para de ese modo ser bien servidos, pues tenemos infinidad de forjadores, todos muy superiores, dirigidos por un Profesor Veterinario, y se hacen de todas clases, formas y tamaño de herradura que se encarguen.

Todos los herrajes que fabricamos están hechos con hierro especial inrompible y son de clavera embutida y adaptada al clavo que hoy se gasta. Las ventas son al contado sin descuento.

Valladolid Agosto 1.º 1902.

Ciriaco Sánchez é hijo.

OBRA DE TEXTO

DICCIONARIO MANUAL DE MEDICINA VETERINARIA PRÁCTICA

Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones, por D. Leoncio F. Gallego, Veterinario de primera clase y Director que fué del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard, encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, según D. Carlos Risueño M. Rainard y M. Laffosse (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, según D. Ramón Llorente y M. Tauborin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comúnmente usadas en Patología general (163 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empleadas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y viceversa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinónimo y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados (99 páginas).

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el Diccionario ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Colección de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

10.º Por último, en la parte descriptiva del Diccionario (que comprende 2.029 páginas), además de tres varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de Veterinarios y Albitares españoles, publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de veinte años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 3 tomos en 8.º con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875.

PRECIO DE ESTE DICCIONARIO

Encuadernación á la rústica: 20 pesetas en Madrid, 21 en provincia, franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 26 en Madrid y 24 en provincias, franco y certificado.

Los pedidos se dirigirán á D. Benito Remartinez, Jesús y María, 22, 3.º izquierda, Madrid, acompañando el importe de la obra en libranza del Giro mutuo ó bien en letra de fácil cobro y sin cuyo requisito no se servirá ninguno.

FUNDENTE-RESOLUTIVO PENELLA

remiado con diploma de honor en el Congreso-certamen de Valencia de 1902.

Esta pomada es el resolutivo más poderoso que se conoce, porque sus efectos fundente-resolutivos son más enérgicos, con la ventaja de no producir depilación.

Este *Fundente-Resolutivo* es insustituible en los infartos glandulares, hidroceles, hematocele, sarcocole, prepuclitis, laringitis, faringitis, tumores del esófago y tráquea, colección de las bolsas gulares, papera, en todos los higromas, hidropesías locales externas, artritis, hidropesías sinoviales, tendónitis, hipertrofia de los fibrocartilagos laterales. etc., etc., por traumatismo y heridas sinoviales.

Bote grande, 3 pesetas; mediano, 1,75; pequeño, 1.

Depósito general: Plaza del Pilar, números 4 y 5, Zaragoza, y en las farmacias de D. Mariano Andrés, Coso, 90, y droguería de D. Eduardo Sáinz, Mercado, 22, Zaragoza, y en la farmacia de D. Manuel Camo, Coso Bajo, 22, Huesca.

LAMINAS VETERINARIAS

en gran tamaño y en magnífica cartulina,
para el estudio y adorno del despacho de los señores
Veterinarios.

	Pesetas.
1.ª Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....	6
2.ª La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....	8,50
3.ª Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....	8,50
4.ª La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....	6
5.ª El herraje del caballo, de la mula y del buey; 89 figuras en negro con explicación, por Mr. Megnin, ex Veterinario militar. .	8,50
6.ª Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 80 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber.	4,50
7.ª Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adam.....	8
La colección completa, 30 pesetas en Madrid y 30,75 en provincias certificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.	

LAMINAS EN GRAN TAMAÑO

EN NEGRO Y EN COLORES

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.ª Con grabados en negro, indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.ª En colores, indica el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.ª En colores, indica las enfermedades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes, de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas, 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provincias, certificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

47 (52) año.

10 de Junio de 1904.

Núm. 1.679.

INTERESES PROFESIONALES

DESDE PARÍS

Sr. Director: En las líneas que constituyen esta carta voy á decir á usted y á los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA algo sobre los *mataderos de Paris*, y ese *algo*, aparte de algunos detalles sobre la extensión, número de animales sacrificados, etc., no es otra cosa que la impresión de una rápida visita que no hace muchos tiempo hice á los indicados edificios.

Entre los mataderos que existen en esta capital tenemos como principal, á lo menos en lo que se refiere á la amplitud, el de la *Villette*. Está emplazado en la parte Norte de la villa, cerca de las *fortificaciones*; es de construcción antigua, aunque en forma de pabellones aislados por anchas calles, y ocupa una extensión nada menos que de 19 hectáreas; el número de pabellones es cerca de 30, y dentro de cada uno de ellos suelen existir todavía varias subdivisiones ó algunos compartimientos separados por tabiques. Hasta aquí todo va bueno; esa manera de construir da al edificio luz, aire, facilidad para la circulación entre los pabellones, etc., pero descendiendo á los *detalles* que un matadero (el principal) de París debiera tener, encontramos multitud de deficiencias. No hace muchos años, durante el IX Congreso de higiene celebrado en Madrid, visitaba yo, acompañando á varios distinguidos compañeros extranjeros (1), nuestro malísimo matadero de la calle de Toledo. Al ver la sonrisa altamente despreciativa con que los Veterinarios franceses examinaban todo cuanto ante nosotros se iba presentando, me imaginé que en París habria mataderos soberbios á los que no faltaria ningún detalle; *veía* yo todo un conjunto de perfecciones, una exquisita limpieza, unos muros y un suelo *como espejos* y, finalmente, una inspección fácil. Mi desilusión ha sido grande, pues nada de esto existe, ni el suelo ni las paredes son susceptibles de una perfecta limpieza (2); por otra parte,

(1) Un ruso, el Sr. Vladimiroff, y cuatro ó cinco parisiens.

(2) Téngase en cuenta que nuestra visita coincidió con la del Profesor de higiene de la Facultad de Medicina, Mr. Chaumemesse y sus discipulos, y, por tanto, debemos suponer que ese día todo se hizo con el mayor aseo posible, que no obstante no me pareció extraordinario.

los animales están tan apiñados que la circulación entre ellos es difícil y trabajoso por tanto el reconocimiento. Este es practicado por dos ó tres Profesores por la mañana y uno ó dos por la tarde.

El número de animales sacrificados por día es aproximadamente de 1.200 bueyes, 500 terneras y 800 carneros.

En un gran *halle*, ó cobertizo del mismo matadero, se practica la matanza y la preparación de los cerdos, hasta unos mil por día. Para la limpieza de éstos emplean, ya la paja ardiendo ó ya el agua en ebullición. No se practica examen micrográfico con objeto de buscar la triquina, puesto que este parásito no existe por aquí.

Otros de los mataderos es el de Vaugirard, que no he visto todavía, pero que me han asegurado tiene los mismos defectos que el de la Vilette, aun cuando es de muy reciente construcción.

Por último voy á decir algo del *matadero de caballos*, situado en la parte Sudeste de París. Data de la remota época de Napoleón I; fué primitivamente matadero general y ahora está destinado exclusivamente á sacrificar caballos para el consumo público. El reconocimiento se practica por dos Veterinarios. Se matan unos 100 caballos por día, ó sea unos 30.000 por año. La carne es expendida en carnicerías especiales y se consume, ya *cruda* por los tísicos principalmente, ya preparada ó ya en embutidos. El precio de la carne de caballo es aproximadamente la mitad de la de vaca; esto facilita, como es natural, á la clase pobre el consumo de este alimento.

Mucho celebraría ver pronto implantada en España esta costumbre.

RAMÓN CODERQUE Y NAVARRO.

(Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León.)

París, 31 de Mayo de 1904.

*
* *

UN MENSAJE ESCOLAR

Publicamos á continuación el respetuoso Mensaje que los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba entregaron á S. M. el Rey el día en que se dignó visitar dicha población. Dice así este interesante documento:

«Señor:

»Los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, aprovechando su egregia visita á esta capital, y teniendo en cuenta las repetidas muestras que S. M. ha dado de entusiasmo y cariño por cuanto afecta á los intereses de la Instrucción pública y de la clase es-

colar española, se atreven á elevar hasta las gradas del trono las siguientes peticiones:

»1.^a Que interponiendo su decisiva y valiosa influencia, aconseje á sus Ministros de Agricultura é Instrucción activen cuanto sea posible el que pronto sea un hecho la promulgación de la *ley de Policía sanitaria de los ganados*, medida que demandan de consuno la conservación de nuestra riqueza y los altos intereses de la salud pública.

»En el momento actual España es la única nación europea que no cuenta con esta garantía de higiene y prosperidad. Debido á esto indudablemente se merman de un modo alarmante nuestros rebaños, empobreciéndose cada día más y determinando el conflicto de la alimentación por las carnes, que ya se empieza á vislumbrar, y cuyos perniciosos efectos crearán un verdadero conflicto á la vida nacional.

»Otros razonamientos pudiéramos aducir en pro de esta nuestra primera petición. Con los expuestos basta para que V. M., con su clara inteligencia, comprenda lo apremiante que es dar la mayor actividad posible á los trabajos de las Juntas que hoy se ocupan en el proyecto de una *ley de Policía sanitaria*, que comprenda cuantos servicios técnicos puede prestar el Veterinario en este orden importantísimo de la Higiene pública.

»2.^a Igualmente esperan de la notoria justificación de V. M. disponga la derogación de la Real orden fecha 8 de Junio de 1903, por la cual se establecen nuevamente los castradores, por considerar tal medida como atentatoria á los escasos recursos con que hoy cuenta el Veterinario establecido, y porque además, semejantes funcionarios se constituyen gran número de veces en intrusos oficiales, pues al par que practican las castraciones para que están facultados se ingieren en funciones que no les competen, comprometiendo la salud de los animales domésticos y cercenando el mermado campo médicoprofesional del Veterinario.

»3.^a Los alumnos de la Escuela Veterinaria cordobesa, deseosos como sus compañeros de Madrid de dar á su carrera el rango científico que le corresponde, solicitan del magnánimo Monarca español ordene al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que mientras se estudia y organiza un concienzudo plan de reforma de los estudios veterinarios, anticipe por Real decreto la creación en las Escuelas del reino de las enseñanzas de Microbiología comparada é Inspección sanitaria de las substancias alimenticias.

»4.^a Será altamente beneficioso al progreso de la Medicina veterinaria española que se amplie el preparatorio que hoy se exige para ingresar en nuestras Escuelas, sustituyendo el Latin por la Historia de España y agregando la Física, Química, é Historia natural. Con estos conoci-

mientos fundamentales se harían los estudios sobre verdaderas bases científicas, y los Veterinarios ganarian muchísimo, proporcionando al Estado excelentes servicios, de los que dependen, en primer término, la riqueza nacional pecuaria, y una higiene pública bien sentida y mejor organizada.

»Por lo que antecede, á V. M. elevan su humilde voz en súplica de que tienda una mano generosa á esta juventud escolar, que al prorrum-pir en vítores y entusiastas aclamaciones hacia S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ven en él la esperanza de su redención científica y el protector de proyectos que engrandeciendo la Veterinaria española echarán el primer jalón de nuestro renacimiento pecuario.

»Gracias son éstas, nuestro amado Soberano, que no dudan obtener del entusiasmo y nobles cualidades de su joven Rey, cuya vida guarde Dios muchos años, los alumnos de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba.

»Córdoba 11 de Mayo de 1904.—Señor: A L. R. P. de V. M.»—(Siguen las firmas de 68 alumnos.)

REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

VACUNA PERNICIOSA

Con este *sugestivo y dañoso título* publica *El Imparcial* de 31 de Mayo último el siguiente suelto:

«Mérida 30 (3,30 tarde). — He asistido, por haberseme invitado en representación de *El Imparcial*, á una importante reunión celebrada por los ganaderos de esta comarca para cambiar impresiones y adoptar acuerdos por consecuencia de los funestísimos efectos que en el ganado ha producido la vacuna del Instituto Bacteriológico de Alfonso XIII.

»Los propietarios señores Romero, Zancada, Pacheco, Macipas y Domínguez Palacín, dieron cuenta de haber empleado en ganado sano dicha vacuna, pedida en diferentes ocasiones al nombrado Instituto, de que muchas reses presentaron gangrena en el sitio de la punción, y de que al mes y medio ha estallado una violenta viruela en las pjaras vacunadas. Añadieron que hasta ahora hay de 7.000 á 8.000 ovejas afectadas de viruela entre las vacunadas, y más de 1.000 por inoculación de aquéllas.

»Los ganaderos han adoptado los siguientes acuerdos: prevenir públicamente de estos hechos á los granjeros; difundir el suceso y protestar de él ante el Instituto, y reclamar una indemnización, si hay medio hábil de formularla, contra dicho Centro del Estado. Cunden la alarma y el incremento de esta artificial epidemia, que con su mortandad amenaza infestar toda la ganadería de la región. — *Ble.*»

Al escrito anterior contestó en el mismo periódico de 1.º del actual el Instituto de Alfonso XIII con la siguiente réplica, que reproducimos en honor de nuestra correcta imparcialidad:

«El Instituto de Bacteriología de Alfonso XIII nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«En este Laboratorio ha producido verdadera sorpresa el telegrama que con el título de *Vacuna perniciosa* publica *El Imparcial*.

»Acostumbrados como estamos á comprobar la vacuna ovina en lotes sucesivos antes de librarla á los ganaderos, nos es por el pronto imposible admitir que con ella se provoquen brotes generalizados, si en el acto de la vacunación se cumplen rigurosamente las condiciones detalladas en la instrucción que acompaña á cada envío. A mayor abundamiento, en Loeches (Madrid) se vacunaron con la misma linfa 1.000 ovejas propiedad del conocido industrial D. Felipe Sanz, y tanto en éstas como en otras tandas de la misma procedencia el éxito fué completamente satisfactorio. Cartas que tenemos de la misma provincia de Badajoz nos aseguran que en diversos rebaños vacunados con la misma extracción el resultado fué excelente, y todo esto nos induce á pensar que, dando por exacto el hecho, algo ocurre en la región aquella que nos interesa mucho conocer. A este fin se ha dispuesto que uno de los Profesores Veterinarios de este Instituto salga hoy mismo para Mérida y Badajoz con el encargo de hacer sobre el terreno una información minuciosa.

»Con el propósito de dar al público cuenta imparcial de ella, ruega el Instituto se aplacen entre tanto los juicios definitivos.»

El Instituto ha enviado efectivamente á Mérida, no uno, sino dos Veterinarios, los señores D. Victoriano Colomo, Catedrático á la vez de esta Escuela de Veterinaria, y D. Julio Hidalgo, empleados ambos en el expresado establecimiento bacteriológico, de cuya ilustración é imparcialidad nosotros esperamos seguramente la claridad de lo ocurrido; pero las gentes son muy maliciosas, y van á creer, por lo que se susurra ya por ahí, que el Instituto no debió enviar con dicho objeto á Mérida á los ilustrados compañeros señores Colomo é Hidalgo, á quienes *recusa* tal vez por el solo hecho de formar parte de los empleados de aquella docta casa, sino que debió comisionar para tan honrosa misión á un personal completamente ajeno al Instituto, y, á ser posible, un personal *antivacunista*. De esa manera la gente, no nosotros, sostiene en su malicia ó perspicacia que los resultados de dicha información científica hubieran sido más exactos, y, sobre todo, más imparciales, puesto que no dejarían en pos de sí duda ni recelo algunos en el decaído ánimo del desconfiado ganadero.

Nosotros confiamos absolutamente en la imparcialidad y en la pericia de los señores Colomo é Hidalgo, pero los ganaderos y labradores son más recelosos, y aunque se les prometa *el oro y el moro* en la información susodicha, aquéllos seguirán tal vez dudando de ella por lo mismo que los encargados de hacerla son empleados del Instituto y... *cual-*

quiera pone puertas al campo, sobre todo si la prensa política *sigue* publicando sueltos como el de *El Imparcial* correspondiente al 6 del actual, que dice así:

«Por si pudiera contribuir al buen resultado de la información que está practicando el Instituto de Alfonso XIII respecto á la denuncia formulada por varios ganaderos de Mérida, un agricultor de Chozas de Canales, provincia de Toledo, nos escribe manifestándonos que el resultado de la vacuna procedente del indicado Instituto ha tenido en sus ovejas los mismos sensibles resultados que los denunciados por los ganaderos extremeños.

»D. Remigio Valdés nos dice que sus ovejas, antes sanas, se han estropeado casi todas después de haber sido vacunadas por el Subdelegado de Veterinaria del distrito. Lo mismo ha sucedido á los ganaderos D. Clemente González, D. Santiago Rodríguez y D. Felipe Santos.»

Lo malo de todo esto, aun con serlo mucho lo tristemente sucedido, es si *se descubre luego* que todos esos desastres ocurridos, según los ganaderos extremeños y toledanos en sus rebaños, se deben á la *impericia* ó á la *inhabilidad de los pobres Veterinarios que practicaron la vacunación*.

De menos dicen, que nos hizo Dios, pero entre tanto aguardemos con calma y tranquilidad los informes imparciales y justos del Instituto, en el cual tenemos fe ciega y absoluta, conociendo, como de antemano conocemos, la pericia y el talento de sus celosos empleados.

Después de todo lo anterior, *El Imparcial* del 7 del corriente publica el siguiente escrito, debido á los Doctores Cajal y Murillo, explicando científicamente lo que á su juicio pueda haber ocurrido en la variolización de los ganados extremeños. Incluyen además, con muy buen acuerdo por cierto, los señores Cajal y Murillo, en su estimable trabajo, las instrucciones que los ganaderos deben observar en la variolización de sus rebaños, instrucciones que conviene altamente seguir al pie de la letra por aquéllos á fin de evitarse en lo sucesivo accidentes desagradables:

«La viruela del ganado lanar y la vacuna del Instituto de Alfonso XIII.

»El Catedrático de la Escuela de Veterinaria D. V. Colomo y el Auxiliar del Instituto D. J. Hidalgo, comisionados para informar lo acaecido en Mérida, han remitido hoy un avance de sus observaciones y estudios extensivos á toda aquella región, avance que permite formar juicio aproximado de los hechos y de sus causas.

»En primer término, conviene recordar que la epizootia actual de viruela del ganado ovino, reinante en numerosas comarcas de España, es de las más malignas, puesto que ocasiona una mortalidad media de 50 por 100 entre las reses atacadas. En segundo término conviene advertir, para conocimiento de los ganaderos, que la linfa preparada por todos, absolutamente todos los Institutos con el nombre de vacuna, no es tal *vacuna*. No se ha descubierto aún la verdadera vacuna de esta vi-

ruela. Es, sencillamente, el *virus varioloso* atenuado, de manera que no hay *vacunación* de las ovejas, sino *variolización*. Sucede aquí lo mismo que sucedía con la viruela humana antes del descubrimiento de Jenner. El mismo *germen* de la viruela depositado en la piel desarrollaba una forma atenuada de la enfermedad, que servía para preservar de los ataques graves. Esto mismo ocurre ahora con la viruela del ganado lanar: se provoca una *variolización*, que, como tal, tiene sus pequeños peligros y ocasiona un reducido tanto por ciento de mortalidad en nada comparable al 40 ó 50 por 100 de bajas propio de la viruela natural. Tal circunstancia obliga á una gran escrupulosidad en la técnica, si se quieren evitar accidentes lamentables.

»Hasta ahora, por lo que dicen los comisionados y por lo que don Dalmacio García, Profesor Veterinario de este Instituto y Catedrático de la Escuela, nos comunica, se han cometido las importantes faltas siguientes, contraviniendo lo que taxativamente aconsejamos en las instrucciones:

»1.^a Muchas veces se han hecho *dos* picaduras en vez de *una*. Esto exalta la virulencia del germen y ocasiona complicaciones.—2.^a A menudo, la picadura, en vez de ser *en la piel*, se ha hecho *debajo* de ésta, y es sabido que al desarrollarse el germen en el tejido conjuntivo y no en el espesor dérmico, adquiere una virulencia tal que provoca brotes generales.—3.^a Miles de ovejas han sido vacunadas en la base de la cola, donde el tejido subdérmico es tan laxo que permite el desarrollo excesivamente voluminoso de la pústula, dando lugar á complicaciones diversas. Claramente aconsejamos en las instrucciones que se inocule en el extremo inferior de la cola.—4.^a Después de practicada la inoculación es menester cuidar de la limpieza, porque, de lo contrario, se presenta la *gusanera*, es decir, una generación abundante de gusanos que mortifica los tejidos y trae perjuicios al estado general.—5.^a Las reses *vacunadas* no deben mezclarse con las *no vacunadas* mientras la pústula no haya terminado por completo su evolución.—6.^a Los ganados en mal estado de carnes y las ovejas en gestación no resisten bien las inoculaciones.—Son varios los ganaderos que han faltado á estas tres reglas elementales.—Y 7.^a Algunos, obtenida la primera pústula, han practicado las inculaciones de res á res, y como estos países acrecientan de un modo visible la virulencia del germen, las consecuencias han sido y serán siempre desfavorables.

»Los defectos técnicos y las faltas de policía que acabamos de exponer explican satisfactoriamente cómo una linfa probada cien veces con éxito en el laboratorio, ha podido provocar accidentes deplorables. Tan seguros estamos de ello que, con ocasión del actual Congreso de ganaderos, invitamos á cuantos quieran honrarnos con su visita á presencia cualquiera de los ensayos que en serie indefinida se practican en el Instituto de Alfonso XIII siempre con la misma linfa.—DR. CAJAL.—DR. MURILLO.»



CONGRESO NACIONAL DE GANADERÍA

Sesión inaugural.—El 6 del actual, según estaba anunciado, á las cuatro y media de la tarde se celebró la sesión inaugural del Congreso, presidida por S. M. el Rey, que tenía á su derecha al Ministro y al Director general de Agricultura y á la izquierda al señor Duque de Veragua, que dos días antes fué nombrado Presidente de la Asociación de Ganaderos por dimisión del señor Marqués de Perales, fundada en el estado de su salud.

El Rey fué recibido por dichos señores y algunos más de la Asociación de Ganaderos. Con S. M. se presentaron en el Salón de actos de la Academia de la Historia, donde dicha solemnidad se ha verificado, el Marqués de la Mina y los Ayudantes señores Milans, Elorriaga y Conde del Grove.

Desde mucho antes de la hora anunciada ya se veían muy concurridas las diversas dependencias y el salón de sesiones de la Academia de la Historia por multitud de congresistas que lucían la insignia que los acreditaba como tales.

Pedida la venia de S. M., se levantó el Duque de Veragua, que pronunció un sencillo discurso alusivo al acto, comenzando por agradecer al Rey el honor que con su presencia dispensaba al Congreso cuya inauguración se celebraba.

Hizo resaltar desde luego la importancia de las cuestiones que habían de estudiarse en el Congreso, y declaró que sería una verdadera injusticia no reconocer el buen deseo del Ministro de Agricultura en pro de los intereses agrícolas y pecuarios, buen deseo que se refleja en el presupuesto actual, donde figuran cifras que, si no son las que se necesitan, indican un gran paso para llegar á este final.

Hizo notar además la gran importancia del servio agronómico y el impulso que éste ha recibido de algún tiempo á esta parte, manifestando la conveniencia de que cada vez sean más numerosos los campos de experimentación, en todos los cuales deberá haber estaciones pecuarias que permitan el mejoramiento de las razas selectas, de las que tanta fama obtuvieron en España, y hoy, por desgracia, tan en decadencia. Aludió después á la mejora que debe procurarse de la raza caballar, acabando de una vez con la absurda rutina, merced á la cual sólo se considera al caballo como un instrumento de guerra.

Se ocupó también de las ventajas que producirá un régimen bien estudiado de Exposiciones periódicas, mencionando á continuación la necesidad de rehabilitar las vías pecuarias, cuya conservación ha puesto el Estado en manos de la Asociación de Ganaderos como importante de-

pósito, pues, merced á ellas, podrán, sin trabas ni dificultades, ponerse en comunicación los grandes centros de producción y de consumo. Terminó haciendo presente que el Estado tiene en esta clase de cuestiones una alta misión que cumplir, encauzando las iniciativas particulares que, produciendo después las colectivas, semejan algo así como los pequeños arroyuelos que engrosan las corrientes de los ríos y, hechos estos caudalosos, forman con su afluencia la inmensidad de los mares.

Á continuación se levantó el Ministro de Agricultura, Sr. Allende-salazar, y pronunció un breve y elocuente discurso, de tonos altamente sinceros.

Recogió los diversos puntos que el Duque de Veragua había explicado en su oración, manifestando después que concedía singular y extraordinaria importancia á los asuntos de que había de ocuparse el Congreso de ganaderos, todos ellos muy sabiamente reunidos en el cuestionario que se ha redactado, y que demostraba la inteligencia y práctica de las personas que en él habían tomado parte. Hizo constar la buena voluntad y el buen deseo, no sólo del Ministro á quien incumben estas cuestiones, sino del Gobierno de S. M., altamente interesado en que las conclusiones que como fin de los debates se le presenten á su sanción, y seguramente factibles y beneficiosas, se traduzcan inmediatamente en medidas y resoluciones prácticas. Está conforme en que la acción individual es el primer elemento de la colectiva cuando se trata de defender intereses perjudicados, pues cada uno agota las amarguras de los golpes inferidos, las mixtificaciones por los abusos de que fué víctima, y de esta reunión de denuncias resultan patentizados los vicios y las faltas que es preciso corregir. Ofreció al Congreso todo su apoyo individual y el del Gobierno de S. M., y en nombre, y con permiso de éste, declaró abiertas las sesiones del Congreso nacional de ganaderos del reino.

Al levantarse el Monarca el Duque de Veragua dió un viva al Rey, que fué repetido por los congresistas.

Después del acto fué obsequiado S. M. con un delicado *lunch*, del cual participaron asimismo los señores congresistas.

Los Veterinarios han acudido en gran número al Congreso nacional de ganadería, habiendo visto entre ellos á los señores García Izcara, Alarcón (quien representaba á la vez á la Escuela de Córdoba); Castro y Díaz Villar, de la Escuela de Madrid; Galán, de la de Zaragoza; Suárez, de la de Santiago; Pizarro, de la de León; Rodríguez Pedrajas, del Real Consejo de Sanidad; López (D. José), Lafuente, Sanz Ostolaza, Herrero, el Director de esta Revista y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

La profesión veterinaria debe estar agradecida al Sr. Ministro de

Agricultura, quien en su discurso inaugural llamó MERITÍSIMA á nuestra clase. No creemos mucho en las doradas y empalagosas frases oficiales, pero seríamos injustos si no agradeciésemos al Sr. Allende-salazar tan gratas palabras que por vez primera se pronuncian por un Ministro y en una ocasión tan solemne como la inaugural del Congreso en pro de la desventurada clase veterinaria. ¡Veremos más adelante si las halagüeñas y deslumbradoras palabras del Ministro (para nosotros frases de efecto nada más) son — como creemos —, por desgracia, un recurso puramente oratorio para salir bien en el momento del paso, ó son, por el contrario, una realidad!

Dios quiera que con la sesión del 6 haya comenzado una serie de otras, en las que la inteligencia y la práctica de los congresistas contribuyan á la obtención de más felices resultados que los obtenidos hasta el día.

De desear es también que éstos sean lo convenientemente provechosos para hacer que cesen las apatías y las desconfianzas de los más directamente interesados en la riqueza pecuaria, que, sin embargo, permanecen distanciados de los grandes centros de consumo, no sólo por los rudos golpes sufridos, sino por las inícuas explotaciónes de que son objeto.

El cuestionario de temas por discutir es muy complejo y variado dentro de las cuatro Secciones de que se compone el Congreso, y de los cuales ya tienen conocimiento los lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Presidió la Sección primera (Cuestiones de carácter general) el Duque de Veragua; la Sección segunda (Ganadería caballar y mular) el Sr. D. Félix García Gómez de la Serna; la tercera (Ganadería lanar y cabría) el Duque de Bailén, y la cuarta (Ganadería vacuna y de cerda) el Marqués de Albaida.

Para auxiliar al Secretario general del Congreso fué designado, por unanimidad, nuestro estimado amigo D. Tiburcio Alarcón, y para Secretario de la Sección segunda se designó asimismo, por unanimidad, á nuestro querido amigo D. Demetrio J. Galán.

REUNIÓN DE SECCIONES. — El día 7 se advirtió extraordinaria animación en las diferentes dependencias del Congreso con motivo de la primera reunión que habían de celebrar las Secciones.

A las diez y media de la mañana se constituyó la primera, que trató sobre cuestiones de *carácter general*, y de la cual, como decimos más arriba, ha sido Presidente el Duque de Veragua y Secretario el señor Vizconde de la Torre de Albarraguera.

En dicha sesión se limitaron los asistentes á nombrar las ponencias, después de darse cuenta de los trabajos presentados.

Como Presidentes de las ponencias para cada uno de los temas del cuestionario fueron designados el Conde de San Bernardo, de la 1.^a y 8.^a; el Vizconde de Eza, de la 2.^a; D. Dalmacio García, de la 3.^a; don José Montalvo, de la 4.^a; el Conde de Retamoso, de la 5.^a; D. Antonio Santa Cruz, de la 6.^a, y el Marqués de la Frontera, de la 7.^a En seguida comenzaron sus trabajos estas ponencias.

A las diez se reunió también la sección tercera, bajo la presidencia del Duque de San Fernando, discutiéndose en ella el primer tema: «Estado de nuestra ganadería lanar y medios que deben emplearse para mejorarla.»

A las cuatro de la tarde se reunió la sección cuarta, dándose lectura de los trabajos presentados. Designóse para presidir las ponencias á D. Faustino Udaeta del tema primero; al Marqués de la Frontera, del segundo; á D. Salvador Castelló, del tercero; á D. Rafael Tovar, del cuarto; al Marqués de Garves, del quinto, y á D. Tiburcio Alarcón, del sexto.

La sección segunda se reunió á las seis de la tarde, ocupándose asimismo de la designación de ponencias.

CRÓNICAS

Una fiesta profesional castrense.—Recordarán nuestros lectores militares que al dar cuenta en el número de esta Revista correspondiente al 30 de Abril último, con el título *Desagravio justo y merecido*, de otra fiesta entusiasta y cariñosa por todo extremo realizada en el café *La Gran Via* de esta Corte por una buena y numerosa representación de Veterinarios militares — aunque no por infinidad de Profesores, estilo modernista con que por lo visto se disfrazan ciertos actos —, como testimonio de honor, de adhesión y de respeto al que, hasta hace poco, fué su digno, prestigioso é ilustre Jefe, D. Alejandro Elola y Cajal, se anunció que muy en breve, con motivo, primero, de celebrar las felices gestiones llevadas á cabo por algunos compañeros con el fin de lograr la justa consignación en los actuales presupuestos generales del Estado de la gratificación de *plaza montada* á favor de los Veterinarios primeros, que hasta ahora eran los únicos individuos que sirviendo en los cuerpos é institutos montados del Ejército cobraban como si desempeñasen plazas de infantería; segundo, de estrechar los lazos de unión y de compañerismo fraternales que deben reinar entre los Veterinarios militares que saben sentir hondo y pensar bien, y tercero, para despedir en definitiva al mencionado Coronel retirado D. Alejandro Elola, se efectuara una íntima comida de campo entre los expresados elementos.

Como toda fecha llega en este mundo, llegó al fin la de celebrar acto tan delicado, agradable y satisfactorio, realizándose la mencionada gira el viernes 29 del pasado mes en las cercanías de la llamada Puerta de Hierro, adonde fueron trasladados la mayoría de los concurrentes, des-

de la Puerta del Sol, en una jardinera propiedad de nuestro galante y querido amigo Sr. Hernández Morillas, á quien seguramente todos los excursionistas agradecen sobremanera sus tiernas deferencias y sus finas atenciones.

Concurrieron á la agradable expedición el eximio Sr. Elola; el conspícuo Jefe del personal del Ministerio, Subinspector Veterinario de segunda (Teniente Coronel) D. Antonio Moya; el Veterinario mayor y respetado Jefe de Sanidad de la primera región D. Manuel Souto; los caracterizados Veterinarios primeros D. Ramón Villacampa, D. Tomás Hernández Morillas, D. Román Buitrago, D. Sebastián Pumarola, don Faustino Colodrón y D. Martín González Guijarro; los jóvenes y entusiastas Veterinarios segundos D. Severiano Soto, D. Julián Ísasi y D. Silvestre Miranda; los no menos entusiastas Veterinarios terceros Sr. Rey Barba, de Cazadores de Almansa, que se encontraba en Madrid de paso para Córdoba y D. Gabriel García Fernández, y por expresa invitación D. Abelardo Vidal, ilustre Abogado de esta Corte y corresponsal inteligentísimo de varios periódicos de provincias y el Director de esta Revista Sr. Remartínez, excusándose de asistir al acto por diversas causas, si bien aprobándole sin reserva alguna, y hasta aplaudiéndole, los Veterinarios primeros D. Julián Rajas, don G. Borrego y D. Pedro Castilla.

Obvio, pero muy obvio, será manifestar que en la excursión reinaron el entusiasmo franco y noble del compañerismo, la alegría que todo lo reanima y satisface, las chistosas ocurrencias que tan placenteros hacen los minutos, la satisfacción del bien cumplido que tan justa calma deja en el ánimo y las pruebas de cariño que á todos merece y merecerá seguramente el ilustre Sr. Elola, á quien siempre se recordará con entusiasmo en el cuerpo de Veterinaria militar, rivalizando todos, con su característica amabilidad, en darse mutuamente pruebas del buen colectivismo que reina siempre entre amigos verdaderos y entre sinceros colegas hijos de una misma facultad.

A la terminación de la comida, que dicho sea de paso, fué por todo extremo agradable y exquisita, habló primero, con su entusiasmo proverbial, el Sr. Hernández Morillas, para celebrar, en nombre de los concurrentes, los diversos objetivos de la reunión, para aplaudir el curso de los excursionistas y para felicitarle por haber logrado llevar á cabo la celebración de fiesta tan placentera ante personal tan grato. Después del Sr. Morillas los concurrentes pidieron que hablase el señor Elola, quien dándose, como siempre, cuenta exacta de la indudable trascendencia representada por aquel acto, leyó, con una entonación magistral y un sentido inimitable, las dos siguientes y originales cuartillas, que fueron estrepitosa y justamente aplaudidas.

«Señores: Quizá debiera limitarme sencillamente á daros las gracias por la expresión de afecto y simpatía que dispensáis á mi persona con este alegre festival, en demostración del respeto y de la consideración que os merecen sin duda alguna la rectitud y el amor á la justicia en que inspiré siempre todos mis actos.

»Hay en la historia particular de cada hombre, como la hay en la de las colectividades constituidas, épocas de fatalidad en las que todo se conjura para torcer el rumbo de los acontecimientos y desviar de su

cauce las aspiraciones más elevadas y las más altruistas intenciones; y no es ciertamente porque la fatalidad, que al fin y al cabo es una negación que rechazan de consuno la lógica y la libertad moral del hombre, intervenga en ello, no, sino porque la ceguera de las pasiones y el egoísmo ingénito de espíritus maquiavélicos y revoltosos que todo lo supeditan á la máxima indeclinable de los jesuitas. — *sint aut sum, aut non sint* — seamos como somos ó no seamos, lo que traducido á buen romance significa «lleguemos al fin sin mirar los medios» es motivo suficiente para su-gestionar los espíritus y desviarlos transitoriamente de la senda de la verdad. Pero como la verdad es eterna como Dios, y como Dios invencible, se abre paso á través de todos los obstáculos y destruye sin esfuerzo alguno de la inocencia las combinaciones pasionales de la soberbia y del orgullo que, en su invencible inopia, no alcanza á comprender que el bien prevalezca contra el mal y la luz de la razón contra las tinieblas del error.

»Por eso luché siempre y en toda ocasión por el santo ideal de la justicia, y salí á la defensa de la corporación sin otra ambición que la justicia misma cuando se la ofendió en su dignidad profesional por otra que no tenía autoridad ni competencia para ello, y sostuve en los periódicos una controversia en la que me cupo el honor de llevar la mejor parte por propia confesión de nuestros sistemáticos detractores. — (*Bien, muy bien.*)

»Por eso coadyuvé con todas mis fuerzas en la prensa profesional á la brillante campaña de los años 1891 y 92 para hacer resurgir los adormecidos ideales del Congreso Veterinario de 1883, hasta conmover la opinión y sentar las bases de una reforma saludable en el ingreso y la enseñanza de nuestra carrera, que si no fueron tan amplias como las concibiera el espíritu reformista, cambiaron notoriamente el anticuado proceder de nuestros centros docentes. Propicio siempre al sacrificio de mi personalidad en aras de los prestigios del derecho y de la razón, no titubeé siquiera en lanzar al rostro de los conculcadores de la justicia el anatema de su descarada parcialidad en un litigio de honor *sub judice*, y que para satisfacción de la vindicta pública y el decoro corporativo debió juzgarse á todo trance en bien del propio interesado, inocente quizá, cuando se me conminó con inverosímil audacia por quien menos autorizado estaba para hacerlo á que ayudase con mi influencia personal á torcer los fueros de la ley estatuida, so pena de ser sacrificado como efectivamente lo he sido con calumnias tan risibles como estupidas que mi noble corazón desprecia, aunque no tanto como desprecia por... *pequeños* á los que las inventaron para mortificarme. — (*Bravo, muy bien.*)

»En fin, la historia de los hechos escrita está con caracteres imborrables en la conciencia de todos nosotros, y me enorgullece pensar que esos hechos deben hablar muy alto en favor mío, cuando después de mi voluntaria separación por el cansancio y el hastío moral de tanto y tanto desafuero cometido y sin ninguna solicitud de mi parte, me honráis vosotros á quienes considero como los verdaderos intérpretes del sentimiento general de la clase con esta fiesta campestre que sellará mi eterno agradecimiento para con ella.

»Y como cuando se siente mucho no es necesario hablar nada, hago punto ofreciéndome á vuestra consideración y haciendo votos por vues-

tra felicidad, que desde el apartamiento de mi retiro la consideraré como cosa propia lo mismo que vuestras penas, que las haré mías también. — He dicho.» — (*Apiausos repetidos.*)

Terminados éstos, y después de lamentar todos muy sinceramente la prematura retirada del Sr. Elola, retirada que, de haberla sabido á tiempo, todos, todos hubieran evitado con una manifestación conminatoria que se hubiese hecho al Sr. Elola, á propuesta unánime de los excursionistas se pidió que se publicase en LA VETERINARIA ESPAÑOLA el hermoso trabajo del Sr. Elola y que se repartiese entre los individuos del cuerpo, si es que el Sr. Remartínez no se oponía á ello, peticiones que por unanimidad repetimos fueron aprobadas y á las cuales, como era natural, no sólo no se opuso el Director de esta Revista, sino que manifestó que para él y para ésta eran un honor inestimable así la publicidad del discurso del Sr. Elola cuanto la celebración de acto tan sublime y la reseña de fiesta tan culta como bienhechoramente profesional.

Después de así acordado, en medio de la alegría más completa regresaron los excursionistas á las diez de la noche á Madrid en la misma y galante manera que antes fueron á la Puerta de Hierro.

Actos de este género deben indudablemente satisfacer á los ánimos más exigentes, honran por igual á todos, enaltecen el espíritu y la consideración social del organismo, hacen creer que no existen espíritus discolos é inquietos que tanto daño producen, sublimizan á las colectividades y, finalmente, constituyen época en la historia de un cuerpo tan simpático como el de Veterinaria militar. Con él están, pues, todas nuestras devociones y todos nuestros entusiasmos.

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 30 del pasado, á la que asistieron los señores Sánchez (D. Simón), Echeverría, Blanco, Pelous, Estrada y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Recibir del Sr. Remartínez la cantidad de *cien pesetas* correspondientes á veinte cuotas de otros tantos titulares; nombrar *Tesorero en propiedad*, por enfermedad del que antes lo desempeñaba Sr. Aspizúa, al Sr. Echeverría; aprobar la comunicación dirigida por la Junta al Alcalde de Vitigudino (Salamanca) rogándole haga nuevo convenio con el Veterinario municipal que cesó en su cargo por terminación de contrato, toda vez que el expresado facultativo cumplió sus funciones profesionales á satisfacción de dicho Ayuntamiento; aprobar las gestiones que realiza el Subdelegado de Lora del Río (Sevilla) para la provisión de la plaza de Veterinario municipal de dicho punto; recabar nuevos datos del Subdelegado de Ugijar (Granada) para que la Junta pueda formar juicio concreto acerca de la existencia ó no de Veterinarios titulares en el mencionado distrito; indicar al Subdelegado de La Bisbal (Lérida) que manifieste por oficio la denuncia que en carta particular hace relativa á su destitución de Inspector de carnes, á fin de que la Junta pueda reclamar contra esa medida ante quien corresponda; manifestar al Subdelegado de Villajoyosa (Alicante) que el Patronato no puede entender en el expediente de su destitución de Veterinario municipal por haber sido separado antes de que la Instrucción sanitaria vigente comenzase á regir; indicar al Veterinario titular de Galaroz (Huelva) que la Junta recurre al Gobernador de la provincia solicitando

se obligue al Alcalde de aquel pueblo á señalar el sueldo que previenen las leyes para dicha plaza, desempeñada *gratis* en la actualidad; recurrir en queja al Gobernador de Badajoz para que destituya al Veterinario de la *Escuela libre de Sevilla* del cargo de titular que incorrectamente desempeña en el pueblo de Montemolín, por no reunir las condiciones exigidas en la Real orden de 27 de Agosto de 1872, y recabar del Subdelegado de Quintanar de la Orden (Toledo) los datos indicativos en virtud de qué mandato ejerce sus funciones sanitarias en un ganado enfermo de viruela para que la Junta pueda ó no amparar sus reclamaciones.

Premios de la Asociación de la Prensa médica Española á los estudiantes pobres. — El Jurado encargado de examinar las Memorias presentadas al premio indicado ha dictado el siguiente fallo:

1.º Conceder el premio á la Memoria cuyo lema es «Fraternidad y Cultura». — 2.º Conceder el accésit á la que tiene el de «Cultura, cultura, cultura». — 3.º Proponer á la Asociación la creación de un segundo accésit para la de «*Ars longa, vita brevis*». — Y 4.º Otorgar menciones honoríficas á las otras tres Memorias cuyos lemas son: «Nadie vive como hombre, sino aquel que sabe». «Querer es poder». «*Fecit quot potuit*».

La Asociación resolverá en la próxima Junta.

Los contratos de los titulares. — A las consultas hechas por la Junta de Gobierno y Patronato de los Médicos titulares al Ministro de la Gobernación, solicitando algunas aclaraciones al art. 71 de la Instrucción general de Sanidad, ha formulado la Dirección de administración de dicho Ministerio las conclusiones siguientes:

Primera. Que no proceda la renovación ni modificación de los actuales contratos más que por consentimiento mutuo de los Médicos y de los Municipios.

Segunda. Que al hacer las Corporaciones municipales y los facultativos nuevos contratos, por haber terminado el plazo fijado en los hoy vigentes, deberán formalizarlos conforme dispone el reglamento de 14 de Junio de 1891 y el art. 91 de la Instrucción de Sanidad, conservando el derecho las dos partes de estipular cláusulas en que se consigne la reserva de pedir la rescisión del mismo por circunstancias especiales que estén en armonía con la índole del servicio.

Tercera. Que para crear la Administración central el Cuerpo de Médicos titulares con nombramiento que tengan carácter de inamovilidad se necesita la intervención del Poder legislativo.

La Junta de Médicos titulares se reunió el día 26 de Mayo, y en vista de que no se le ha comunicado oficialmente el anterior dictamen, decidió esperar, tanto más cuanto que el Sr. Canalejas, interpretando los deseos de la Junta y de la clase, se ha anticipado escribiendo al señor Ministro de la Gobernación para expresarle su amargura por la citada decisión.

¡Adiós mi dinero, que diría la lechera de la fábula! En virtud de las

mencionadas conclusiones oficiales, debemos renunciar las clases médicas á la obtención de la tan deseada inamovilidad facultativa, porque ésta se *va de paseo* tan luego como la publicación de las anteriores disposiciones vean la luz pública en el periódico oficial del Estado.

Los Veterinarios de Pastrana. — El 25 del pasado mes, bajo la presidencia del Subdelegado D. Antonio López, se reunieron los de dicho partido, reinando la unión y armonía ya proverbiales entre aquellos entusiastas compañeros, quienes tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Ingresar en el Colegio provincial. — 2.º Nombrar la Junta de distrito en la siguiente forma: *Presidente*, D. Antonio L. y López; *Vocal primero*, D. Federico Martínez, *Vocal segundo*, D. Manuel Rodríguez; *Tesorero*, D. Emilio Gumiel, y *Secretario*, D. Feliciano Pérez Ruiz. — 3.º Celebrar reuniones semestrales en Pastrana, siendo obligatoria la asistencia para los colegiados, siempre que no lo impida causa muy justificada. — Y 4.º Aprobar el arreglo de partidos y la designación de titulares y que dicho trabajo se remita á la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares de España, y satisfacer, por último, la cuota de cinco pesetas señalada por dicha Junta.

Mucho honra á los Veterinarios de Pastrana la unión tan estrecha en que se hallan y nosotros por ello les felicitamos, pues que así verán realizadas sus justas aspiraciones.

Vacante. — La plaza de Veterinario de Calatañazor (Soria), con la dotación anual de 65 fanegas de trigo puro que satisfarán los pueblos siguientes que lo constituyen: Calatañazor, Aldehuela, Abioncillo, Nafria la Llana, La Revilla, La Mallena y Nódalo. A más de esto y de lo que produzca el herraje, es muy probable que el agraciado pueda contar en breve con dos pueblos más, que según manifestación de los mismos, desean agregarse á este partido, con los cuales podrá pasar el beneficio de 90 fanegas. Se hace constar que excepción hecha de tres pueblos, distantes de esta localidad ocho kilómetros aproximadamente, los restantes están de cuatro á seis kilómetros de la misma. Solicitudes hasta el día 15 del corriente al Alcalde D. Lucio Gonzalo.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 25 del pasado (D. O., núm. 115) se destina á los Veterinarios terceros D. Luis Jiménez á caballería de Treviño y el Sr. Moreno Velasco á situación de excedente en la quinta región, y por otra disposición se concede el pase á situación de reemplazo en la primera región al segundo D. Marcelino López y López.

H. HAUPPNER, BERLIN, N. W. 2
FABRICA DE INSTRUMENTOS DE OTO Y VENTILADOR

Disponible.

POMADA DE FUEGO

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Mención honorífica en la de Paris de 1900

REVULSIVO Y RESOLUTIVO PARA LA VETERINARIA

SUSTITUYE AL HIERRO CANDENTE

NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCA EN LA PIEL

Especial en las cojeras, infartos y tumores del ganado vacuno, mular y caballar. Cura la mayoría de sus enfermedades agudas y cambia el estado crónico é incurable de otras en agudo, curando éste.

Se vende á 6 reales caja en las Farmacias.

Se remite un folleto de 28 páginas con prospecto, Historias clínicas, etc. á los señores Veterinarios que lo pidan, al Depósito general: Fermín Couceiro. Betanzos (La Coruña).

TRATADO DE POLICÍA SANITARIA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

POR

D. CECILIO DIEZ GARROTE

Catedrático de la Escuela de León.

Véndese á 6 pesetas ejemplar en casa del autor, Mercado, 5, León, y se manda certificado á cuantos le pidan, acompañando el importe en libranza del Giro mutuo.

NO MAS FUEGO



No destruye el bulbo piloso del animal.

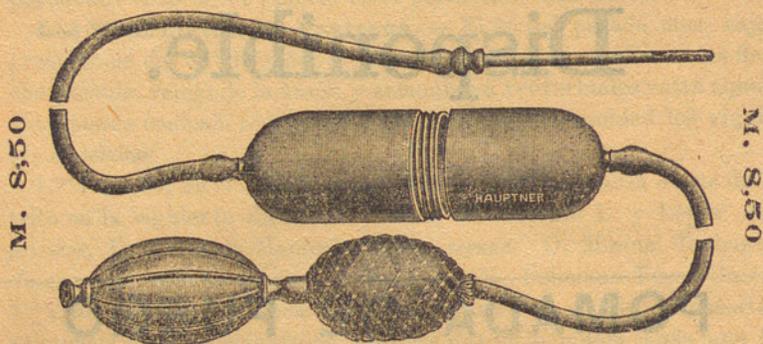
LOS PEDIDOS Á JOSÉ GARCÍA ROYO

Mar. 72.—VALENCIA

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

H. HAUPTNER, BERLÍN, N. W. 6

FABRICA DE INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA VETERINARIA



APARATO DE EVERS CONTRA LA FIEBRE VITULAR

Pídase el Catálogo general de Instrumentos de Cirugía veterinaria.

La fábrica ha obtenido en la Exposición universal
de Paris de 1900

Gran premio y medalla de oro.

Disponible.





Es el mejor epispástico y fundente empleado en Veterinaria.

Sustituye ventajosamente al fuego, ó sea la cauterización con el hierro enrojecido y á todos los demás tópicos, gracias á la acertada y perfecta combinación del **iodo** con los más poderosos vexicantes.

Cura las afecciones pulmonares, infartos de los ganglios, lupias, agriones, relajaciones, vejigas, esparavanes, etc., **sin destruir el bulbo piloso ni dejar señal alguna.**

Depósito central en Osuna: Farmacia del autor, Carrera de Tetuán, 4 y 6. En Madrid: Guillermo García. En Barcelona: Hijos de Vidal y Ribas y Blasi & Tusell y en las principales Droguerías y Farmacias, al precio de

TRES pesetas frasco.

CIRUGÍA VETERINARIA

por los redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, bajo la dirección de D. Jerónimo Darder, Veterinario de primera clase, etc., etc. Obra escrita en presencia de todos los tratados especiales publicados antes de terminar su impresión, é ilustrada con multitud de láminas, cuyos grabados representan los diversos instrumentos de cirugía, vendajes, regiones anatómicas, procedimientos operatorios, etc.—De esta importantísima obra hay publicado lo siguiente:

El tomo I. (encuadernado á la rústica), que consta de 33 pliegos (520 páginas) y 53 magníficas láminas, con 334 grabados en litografía.—Dos de dichas láminas son de grandes dimensiones.

Del tomo II. (*Patología quirúrgica*), 19 pliegos (296 páginas) y dos grandes cuadros teratológicos.

Del tomo III. (*Cirugía especial y Patología quirúrgica*) 73 pliegos (1.168 páginas) y 23 láminas, con 210 primorosos grabados en litografía.

Aun sin terminar, incompleta como está, bien puede asegurarse que *Cirugía* constituye una biblioteca quirúrgica, cuyo mérito no podrá ser perado por nadie en muchísimo tiempo dentro de España.

Los suscriptores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA podrán adquirir todo lo publicado de esta *Cirugía* por 40 reales en Madrid, ó por 48 en provincias!... franco y certificado.—Para los no suscriptores el precio será: 60 reales en Madrid, 68 en provincias.

TRATADO COMPLETO

DE

HIGIENE VETERINARIA COMPARADA DEL HOMBRE

Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

POR

EL DOCTOR D. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO

Director y Catedrático de la Escuela de Zaragoza.

Tercera edición, corregida y aumentada. Consta de 1.284 páginas en 4.º prolongado. Véndese en Zaragoza y en Madrid á 15 pesetas ejemplar y 16,50 certificado.

CALEFACCIÓN ECONÓMICA Y RACIONAL
de los cauterios veterinarios de todos modelos (antiguos y modernos)
CON EL EOLÍPILO PAQUELIN
SISTEMA LAGRIFFOUL

PRECIO DE VENTA

- 1.º Eolípilo Lagriffoul galvanizado, de bronce inalterable, con portacauterios y ocho piezas móviles.....
 - 2.º El mismo aparato con portacauterios, tres cauterios de bronce y una pieza móvil.....
 - 3.º El mismo aparato sin cauterios.....
- Para informes en esta Administración.

LAS PNEUMOENTERITIS INFECCIOSAS DE LOS ANIMALES

Ó VARIEDADES DE LAS AFECCIONES TIFOIDEAS
EN LOS ANIMALES SOLÍPEDOS

POR

MM. GALTIER Y VIOLET

Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Lyon (Francia).

VERSIÓN ESPAÑOLA DEL PROFESOR

D. BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

DIRECTOR DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

Se vende en casa del traductor, Jesús y María, 22, 3.º izquierda, Madrid al precio de 3 pesetas en Madrid y 3,35 en provincias certificada para los suscriptores á esta Revista ó para los que se suscriban por un año, y 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias para los no suscriptores.
Es inútil hacer pedido alguno sin el envío anticipado de su importe.

EXTERIOR DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS

Y MAS PARTICULARMENTE DEL CABALLO

Obra ilustrada con 140 grabados intercalados en el texto, por D. Santiago de la Villa y Martín, Catedrático de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales domésticos en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Tercera edición, precedida de una introducción sobre la belleza ecuestre por el Excmo. Sr. D. Miguel López Martínez, y corregida y aumentada con unos artículos acerca del caballo árabe, escritos en francés por M. de Lamartine y traducidos y publicados en LA VETERINARIA ESPAÑOLA por don Leoncio F. Gallego.

Esta obra se halla de venta, al precio de 10 pesetas ejemplar en Madrid y 10,50 certificada, en casa del autor, calle de Toledo, 88, principal izquierda, y en la Administración de esta Revista.